

Minuta de sesión de la COMISIÓN EDILICIA DE ECOLOGIA Y FOMENTO AGROPECUARIO

Celebrada el día 24 de Junio del año 2026

En el salón de sesiones del pleno ubicado en el Palacio Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 24 de Junio del año 2026 dos mil veintiséis, se da inicio a la sesión de la **COMISIÓN EDILICIA DE ECOLOGIA Y FOMENTO AGROPECUARIO**, convocada y presidida por la presidenta de la comisión PROF. NAYELI BERENICE MERCADO FLORES y con la asistencia de las regidoras: MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA y BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN, vocales de la comisión.

Para continuar con el desarrollo de la sesión y estando presentes la totalidad de los integrantes de la comisión convocada, el presidente declaró la existencia de quórum e iniciada la sesión propuso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión de esta comisión celebrada con anterioridad.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar seguimiento a los acuerdos legislativos AL-760/LXIV/26 y AL-829/LXIV/26 que fueron turnados a esta comisión para su estudio y análisis en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Cabildo, celebrada el día 17 de junio del año en curso.
5. Clausura de los trabajos de la sesión.

Acto continuo se procede al desahogo del orden del día, LA PRESIDENTA DE LA COMISION, PROF. NAYELI BERENICE MERCADO FLORES haciendo uso de la palabra refiere: «Iniciaremos con el primer punto del orden del día, que es el pase de lista correspondiente:»

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

VOCAL, MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- PRESENTE





Ixtlahuacán
de los Membrillos

AYUNTAMIENTO

2024-2027
ECOFA/06/2026

VOCAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- PRESENTE

PRESIDENTE, NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- PRESENTE

Sigue haciendo uso de la voz LA PRESIDENTA DE LA COMISION PROF. NAYELI BERENICE MERCADO FLORES «Doy cuenta a los miembros de la comisión que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión».

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes la totalidad de los integrantes de esta comisión se declara legalmente instalada siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

2.- Aprobación de la orden del día.

Continúa LA PRESIDENTA DE LA COMISION, PROF. NAYELI BERENICE MERCADO FLORES, «Acto seguido, procederemos con el segundo punto y toda vez que ya fue hecho de su conocimiento el orden del día pregunto a los presentes: ¿Si están de acuerdo en el mismo? Sirvanse levantar la mano en señal de aprobación.

VOCAL, MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- A FAVOR

VOCAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- A FAVOR

PRESIDENTE, NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos».

3.- Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión de esta comisión celebrada con anterioridad.

La PRESIDENTA DE LA COMISION REGIDORA PROF. NAYELI BERENICE MERCADO FLORES, dice: «Se solicita la aprobación de los integrantes de esta comisión para dispensar la lectura del acta de la última sesión celebrada y se solicita, además, la aprobación del contenido de dicha acta. Por lo que, les pido se sirvan levantar la mano en señal de aprobación:





Ixtlahuacán
de los Membrillos

AYUNTAMIENTO

2024-2027
ECOFA/06/2026

VOCAL, MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- A FAVOR

VOCAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- A FAVOR

PRESIDENTE, NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos».

4.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar seguimiento a los acuerdos legislativos AL-760/LXIV/26 y AL-829/LXIV/26 que fueron turnados a esta comisión para su estudio y análisis en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Cabildo, celebrada el día 17 de junio del año en curso.

A continuación, la PRESIDENTA DE LA COMISION, LA REGIDORA PROF. NAYELI BERENICE MERCADO FLORES, hace uso de la palabra «Este punto de acuerdo tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-760/LXIV/26 que fue turnado a esta comisión para su estudio y análisis en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Cabildo, celebrada el día 17 de junio del año en curso.

Muy bien compañeras, les comento que este acuerdo legislativo AL-670/LXIV/26 dice: Único. Se aprueba girar atento exhorto a los 125 municipios del estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar un programa sistemático de revisión, saneamiento y poda de árboles, así como la detección de ejemplares debilitados, enfermos o con un crecimiento descontrolado, para evitar que colapsen debido a la acción combinada de lluvias intensas y fuertes vientos, en prevención a la temporada de lluvias 2026, con el propósito de reducir significativamente los riesgos asociados a la caída de árboles, la obstrucción de vialidades y las inundaciones urbanas. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.

Pues bien, en este acuerdo la propuesta es que se adopten las recomendaciones que nos sugiere y se turne a la Dirección de parques y jardines, así como ecología y cambio climático para que atiendan en lo procedente, además de solicitarles que presenten un informe por escrito de las acciones realizadas al respecto.





Ixtlahuacán
de los Membrillos

AYUNTAMIENTO

2024-2027
ECOFA/06/2026

Así mismo, en otro tema el acuerdo legislativo AL-829/LXIV/26 dice: tercero. se gire atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco para que, en la medida de su capacidad presupuestaria, fortalezcan sus brigadas municipales forestales. lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.

Pues bien, compañeros, en lo que respecta al acuerdo AL-829XIV/26 creo que, salvo su mejor opinión, sea turnada esta recomendación al tesorero encargado de la hacienda municipal, para que en base al presupuesto municipal se analice si es viable o no adoptarla. ¿Tienen algún comentario respecto a estos dos temas compañeras? ¿No ninguno? Bueno, pues yo nada más quiero extender un poco que este programa se viene haciendo año con año, y ya el municipio lo tiene en automático para evitar algún percance con los árboles que ya se secaron o están enfermos y que representan un riesgo. Enfocándonos pues si en las avenidas y en los centros educativos, las plazas, lugares públicos y demás pues, donde las personas no se han dado abasto y no han cubierto todos los requisitos o las solicitudes que tenemos, pero bueno ahí va un avance. También sería bueno citar a nuestro compañero el Director de Parques y Jardines, para que nos diga cuantos se han atendido y cuantos todavía nos faltan por atender porque pues con las lluvias y los fuertes vientos representan un riesgo y ¿no queremos que se vea afectada ninguna persona, ningún ciudadano o visitante del municipio verdad? Pero es algo que ya se viene trabajando. Finalizo el comentario la REGIDORA NAYELI BERENICE MERCADO FLORES.

Si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación:

VOCAL, MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- A FAVOR

VOCAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- A FAVOR

PRESIDENTE, NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente acuerdo».

UNICO.-SE APRUEBA CONFORME AL ART. 61, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, EN LO QUE RESPECTA AL ACUERDO LEGISLATIVO AL-769/LXIV/26 QUE MEDIANTE LA SECRETARIA GENERAL, SE TURNE A LA DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES, ASI COMO ECOLOGIA Y





Ixtlahuacán
de los Membrillos

AYUNTAMIENTO
2024-2027
ECOFA/06/2026

CAMBIO CLIMATICO PARA QUE ATIENDAN EN LO PROCEDENTE, ADEMAS DE SOLICITARLES QUE PRESENTEN UN INFORME POR ESCRITO DE LAS ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.

DE IGUAL FORMA, EN CUANTO AL ACUERDO **AL-829XIV/26** SE APRUEBA QUE SEA TURNADO AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE EN BASE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL SE ANALICE SI ES VIABLE O NO ADOPTAR ESTA RECOMENDACIÓN.

5.- Clausura de los trabajos de la sesión.

Sigue haciendo uso de la palabra la PRESIDENTA DE LA COMISION, PROF. NAYELI BERENICE MERCADO FLORES, «Ciudadana regidora, vocal de la comisión le informo que por último punto del orden del día, se tiene la solicitud de la clausura de la sesión y les informo que no habiendo más puntos a tratar procederé a la clausura correspondiente:»

Las invito a que se pongan de pie y siendo las 15:39 quince horas con treinta y nueve minutos del día 24 de junio del año 2026 declaro formalmente la clausura de esta sesión de la COMISION EDILICIA DE ECOLOGIA Y FOMENTO AGROPECUARIO del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 2024-2027».

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


NAYELI BERENICE MERCADO FLORES
PRESIDENTA DE LA COMISION
ECOLOGIA Y FOMENTO AGROPECUARIO


BLANCA MIREYA TRUJILLO
ROCHIN
VOCAL


MARTHA ALICIA GONZÁLEZ
MEDINA
VOCAL

Hoja de firmas de la minuta de la Comisión Edilicia de ECOLOGIA Y FOMENTO AGROPECUARIO, celebrada con fecha de hoy 24 de junio del año 2026

